

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

25 de octubre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Nos reunimos a efecto de celebrar la décimo sexta reunión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, y le solicitaría al diputado José Luis Muñoz, que en ausencia de la Secretaria, que está por incorporarse, nos pueda auxiliar pasando la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Por supuesto, diputada Presidenta.

Me permito informarle que se encuentran presentes el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, el diputado Horacio Martínez Meza, el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, el diputado José Luis Muñoz Soria, un servidor, y la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Hay quórum.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Hay quórum.

Continuando con el orden del día, voy a someter a votación nominal de esta Comisión, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y del artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la dispensa de las 48 horas reglamentarias, por lo que atentamente le solicito al diputado José Luis Muñoz pueda dar lectura a dichos artículos e inmediatamente después tomar votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los artículos solicitados del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 40.- La temática de las reuniones de Comisiones se dará a conocer con 48 horas de anticipación por lo menos, publicándose el orden del día en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea. Se exceptúa de lo anterior las reuniones urgentes.

Del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo y demás asuntos turnados deberán distribuirse a los diputados integrantes por lo menos con 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y sentido de voto a favor o en contra de otorgar la dispensa de las 48 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Luis Muñoz. Se procede a pasar el micrófono, por favor.

Diputado José Luis Muñoz, a favor.

Rafael Medina, abstención.

Lizbeth Rosas, a favor.

Leobardo Urbina, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es 4 votos a favor de la dispensa y una abstención. Se aprueba la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El orden del día de esta sesión ya fue distribuido, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda el día de hoy.

Le solicito al diputado José Luis dar lectura al mismo, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la propuesta de orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Dispensa del trámite de 48 horas.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 102, 132, 185, 187, adiciona el artículo 187 bis y modifica el nombre al capítulo V del título noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentaran los diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Análisis, discusión y votación del proyecto en comento, dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 102, 132, 185, 187, adiciona el Artículo 187 Bis y modifica el nombre del Capítulo Cinco del Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentaron los diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado José Luis.

¿Algún diputado desea inscribir un asunto en generales? Solamente inscribiría yo el tema para informarles acerca de los foros, al final de la sesión.

Continuando con la orden del día se les hizo llegar la iniciativa con propuesta de dictamen sobre la reforma al Artículo 132 referente a la duración de las mesas directivas de los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Como se han dispensado las 48 horas, solamente solicitaría al diputado José Luis Muños diera lectura al resolutivo del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo que se plantea.

Primero.- Se reforma el Artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 132.- El Pleno de los Consejos Ciudadanos designará de entre sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos a una mesa directiva formada por un presidente y 5 vocales, quienes estarán encargados de dirigir las sesiones, representar al consejo y las demás que se establezcan en el Título Decimosegundo de la presente ley.

La mesa directiva se renovará en forma anual.

Segundo.- En cuanto a las propuestas de reforma de los Artículos 102, 185, 187, la adición del Artículo 187 Bis, la modificación del nombre al Capítulo Quinto del Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana, estas se discutirán tanto en el o en los foros que para los efectos de consultar una reforma integral y armónica sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, organice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como al seno de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos de la iniciativa dictaminada.

Transitorios.

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 25 de octubre del 2011.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado José Luis Muñoz.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sobre alguna observación al dictamen?

Adelante diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Solamente una preocupación por técnica jurídica en el resolutivo segundo.

Como estamos dictaminando sobre una iniciativa que se presentó y exclusivamente sobre un artículo de los 4, tendríamos que estar dictaminando en sentido negativo los otros 4 artículos. No podría quedar en sí en esta redacción. Yo no tengo problema en la reforma que se está planteando, pero propiamente en el segundo resolutivo no podría quedar así, sino quedaría establecido que estamos resolviendo en sentido negativo, en virtud de que se tendría que estar subiendo a tribuna otra iniciativa de ley que verse sobre los artículos que el día de hoy no estamos nosotros reformando.

Yo solicitaría poder hacer la corrección en el segundo resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Pudiéramos adicionar que se desechan los otros artículos como bien lo sugiere, ¿y queda en firme el artículo que estamos reformando?

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Si me permitiera solamente para manifestar de acuerdo con el planteamiento del diputado Horacio Martínez Meza y me permitiría proponer la redacción del segundo resolutivo:

Se desechan las propuestas de modificación de los artículos 102, 185, 187, la adición del artículo 187-Bis, la modificación del nombre del capítulo 5 del título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, Carlos.

Si gusta, diputado José Luis Muñoz, volvemos a leer la modificación al segundo considerando por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Se desechan las propuestas de reforma de los artículos 102, 185, 187, la adición del artículo 187-Bis y la modificación del nombre del capítulo 5° del Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Tomó nota ya la Secretaría?

Solamente con esa modificación sugerida por el diputado Horacio y el diputado José Luis Muñoz, se somete a votación.

¿No hay ninguna otra intervención acerca del dictamen?

Nada más también, solicitar que en el Transitorio pudiéramos aclarar que aplicaría a partir de esta Mesa Directiva que se encuentra ahorita, en la cuestión de la aplicación de la reforma, ahí nada más poner en la redacción. ¿Secretario Técnico, cómo quedaría?

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- También una cuestión de técnica jurídica, no podría quedar plasmado tal como se plantea porque ninguna ley general se puede particularizar, más bien...

LA C. PRESIDENTA.- En el Transitorio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Tampoco en el transitorio pudiera quedar.

Propiamente como es un beneficio que puede tener una persona, una sociedad aplicaría, pero nosotros no pudiéramos por ningún motivo en un transitorio poder señalar que va a beneficiar en exclusivo a las actuales mesas directivas.

LA C. PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo, ya con el hecho de que al otro día de su publicación quedaría en firme. Está bien.

Entonces le pediría, diputado José Luis, volver a leer todo el resolutivo completo para que quede en la versión estenográfica.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Resolutivo:

Primero.- Se reforma el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para que dar como sigue:

Artículo 132 del párrafo en comento.- El pleno de los consejos ciudadanos designará de entre sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos a una mesa directiva formada por un presidente y 5 vocales, quien estará encargado de dirigir las sesiones, representar al consejo y las demás que se establezcan en el Título Décimo Segundo de la presente ley. La Mesa Directiva se renovará en forma anual.

Segundo.- Se desecha las propuestas de reformas de los artículos 102, 185, 187, la adición del artículo 187-Bis y la modificación del nombre del Capítulo 5° del Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Luis Muñoz.

Le solicitaría al diputado Secretario, el diputado José Luis, que nos apoyara con la votación en sentido nominal de cada uno de los diputados, dejando asentado en la versión estenográfica que se acaba de incorporar la diputada Lourdes Amaya también a la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputada Presidenta.

José Luis Muñoz, en pro de la reforma.

Martínez Meza, en pro.

Rafael Medina, en pro.

Lizbeth Rosas, a favor.

Leobardo Urbina, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación, diputada Presidenta, es: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular.

Se instruye al Secretario Técnico a dar el trámite correspondiente.

Para continuar con la sesión, en asuntos generales quisiera comentarles que dadas las circunstancias en el sentido de la logística que hemos seguido, hay una complicación para la realización de los foros porque ha implicado ahí ponernos de acuerdo también en la prestación de los espacios con los Jefes Delegacionales. He pensado comentarles a ustedes la posibilidad de que pudiéramos hacerlo en un solo foro, porque verdaderamente ya los tiempos los tenemos encima, poder obviamente convocar en este foro a todos los integrantes de los Consejos Ciudadanos de la Ciudad de México.

La propuesta que teníamos era para llevarla a cabo este viernes 28 de octubre, sin embargo creo que también por ahí hay algunos acontecimientos que pudieran enturbiar quizás esta realización, en razón de que el salón que teníamos previsto, que era la CANACO, pues ahorita no está disponible.

Buscamos el World Trade Center, un salón, tampoco está disponible por la capacidad, porque tiene que ser para más de 2000 personas.

El único que tiene disponibilidad es el Salón Le Crillon, que está en Avenida Cuauhtémoc, que sí está bastante amplio, pero no tienen fecha para esta semana.

Entonces yo les quisiera pedir que armáramos una mesa técnica con sus asesores para poder llegar a un acuerdo de fecha para la próxima semana, obviamente para que el foro pueda contar con la mejor de las condiciones.

También poderles solicitar si ustedes tienen propuestas de modificación a la ley que hayan recabado en sus distritos, de acuerdo a la experiencia que acaban de tener los Comités, pues que también las puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica.

También hacer constar que el día de ayer se cumplió un año ya de la elección. La idea es poder mandar una felicitación también por parte de la Comisión a todos los Comités integrantes y Presidentes de las Mesas Directivas de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y que sea por parte de toda la Comisión y ojalá y podamos contar con algún evento en especial para ellos.

El día de ayer yo fui invitada por iniciativa de Comisión de Gobierno, les mandé un mensaje que por ahí tengo grabado, que les mandé a todos, pero fue también una convocatoria que a mí me hicieron, no se planeó con tiempo. Obviamente no es el año de funciones, porque el año de funciones lo inician en enero, o sea en enero de manera formal los Comités Ciudadanos iniciaron sesión.

Pedirles también a los compañeros, a todos ustedes, que estemos atentos ahorita a la realización del foro, al formato del mismo, para poder contar con la presencia de toda la Comisión, que todos podamos estar escuchándolos, que todos podamos estar opinando y que finalmente este foro pues derive de un buen acuerdo para que los Comités Ciudadanos pues también sientan que la Comisión como hasta ahorita pues no ha hecho más que finalmente escucharlos, tomar en cuenta sus iniciativas, sus propuestas.

Felicitar a todos ustedes porque finalmente pues estos Comités, como yo lo he dicho, son nuestro hijo, son un hijo que va creciendo, acaba de cumplir un año, y felicitarlos a todos ustedes por la disponibilidad y por alentar a que en la ciudad contemos con este órgano tan importante de representación ciudadana.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Solamente una propuesta, diputada.

Estaba escuchando de su exposición que el foro va a ser un solo foro, yo apoyaría esta propuesta en virtud de que ya no hay tiempo para hacer la batería de foros y poder generar las condiciones de construcción de una iniciativa lo suficientemente consensuada. Lo que me preocupa es que vayamos a un foro en donde existan dos mil participantes o mil o quinientos, ya digamos en un escenario poco óptimo.

Yo haría una propuesta muy concreta, que pudiéramos efectivamente hacer un foro quizás en dos fechas, viernes y sábado o sábado y domingo con mesas de trabajo, en donde los integrantes de esta Comisión pudiéramos tener la responsabilidad de alguna mesa de trabajo, porque mi preocupación estriba en que podemos generar una expectativa muy amplia para los integrantes de los Comités y Consejos de los Pueblos, pero por el solo hecho de que vayan quinientos va a ser imposible poder escuchar a todos los posibles participantes y pudiera ser algo contraproducente.

Entonces, yo estaría haciéndoles llegar el día de mañana esta propuesta para que independientemente de la fecha en que acuerde la Secretaría Técnica o la Presidencia, pudieran ser dos días divididos en mesas de trabajo y con un guión que nos pudiera permitir sí escuchar el mayor número de integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Si logramos abrir quizás una mesa por diputado, estamos garantizando nueve mesas y en cada mesa vamos a poder multiplicar por nueve, en relación a que si solamente existiera la plenaria en donde solamente va a poder participar un número reducido de integrantes. Entonces, esa sería la propuesta que nosotros haríamos llegar el día de mañana, pero que ojalá pueda ser considerada por la Presidencia de esta Comisión y los integrantes.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es correcto. Me parece que lo podemos acordar ya fuera de la sesión con la mesa técnica de los asesores y poniéndoles de conocimiento también que nos llegó un documento, que ahorita les va a entregar el Secretario Técnico, de la propuesta de 11 presidencias de mesa directiva de delegaciones de Consejos Ciudadanos, en donde nos piden que sea un solo foro por las condiciones también en las que ellos se encuentran ya organizándose.

Ellos han estado sesionando delegación por delegación previo ya, o sea ellos tienen sus propias sesiones, algunas no las ponen de conocimiento, nos avisan, nos mandan oficio. Yo le voy a pedir al Secretario Técnico que les haga una carpeta a todos los diputados con los oficios que nos están turnando, para que los tengan también ellos, y nos hacen la siguiente propuesta que les voy a leer: es el establecimiento de la mesa de debates, que sean tres oradores por

delegación con un tiempo máximo de 5 minutos por ponencia, siendo en total 15 minutos por delegación.

Todas las propuestas que sean presentadas por escrito en original y tres copias, con un tiempo máximo de 24 horas antes del evento, ante la Comisión de Participación Ciudadana y los participantes entienden y están enterados que aceptan que sus trabajos forman parte del acervo de los trabajos de la Asamblea Legislativa desde el momento en que los presentan, cediendo con ello cualquier tipo de derecho, recibiendo un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del D.F. por escrito por la labor que se realiza en dicha ponencia. Las propuestas que no sean recibidas en tiempo y forma serán recibidas al final del evento.

Se propone que el foro inicie a las 10:00 de la mañana, ellos tenían una fecha que era el 10 de octubre, que ya se rebasó, y hasta que concluya el último ponente. El lugar que ellos habían propuesto era efectivamente la CANACO. Esta propuesta surgió después de que no hubo la posibilidad de llevarla a cabo por delegaciones. Entonces, yo lo que les pediría es que esta decisión ya la tomáramos en la mesa de acuerdo por fuera de la sesión para definir ya los detalles de la misma.

¿Si, diputado Horacio, le parece así?

Entonces si no hubiera ningún otro comentario, ahorita les hace llegar el secretario técnico de la propuesta, que los asesores lo trabajen, lo perfeccionen, que se pongan de acuerdo con el aval de cada uno de los diputados para que todos estemos en común en acuerdo.

Si no hubiera ningún otro punto en el orden de día, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas del día 25 de octubre de 2011.

Muchas gracias y que tengan bonito día. Gracias a todos.

